



## ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO GOTERA

3a. Avenida Sur y pasaje Gerardo Barrios, Barrio Las Flores • Tel.: 2683-8500  
e-mail: alcaldiagotera@navegante.com.sv • uacialgotera@hotmail.com



### EL INSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO GOTERA

De conformidad al artículo 55 numerales 2 y 6 del Código Municipal, CERTIFICA: Que en el Libro de actas que el Concejo lleva durante el año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta que literalmente dice:

ACTA NUMERO DIEZ (10): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día once de Marzo de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elizabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO TRES (03): En uso de sus facultades, el Concejo, ACUERDA: Nombrar en cargos ad honorem y delegar las funciones correspondientes conforme la ley, a los siguientes Funcionarios de la Municipalidad:

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CARGO A DESEMPEÑAR
Licenciado Roberto Horacio Laínez Meléndez	Delegado Contravencional y Ad Honorem Registrador de la Carrera Administrativa Municipal	Delegado Contravencional y ad honorem Oficial de Información

El presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su notificación. Gírense instrucciones a Gerencia General, coordinar e implementar el cumplimiento del presente Acuerdo. Los Funcionarios percibirán el mismo salario que actualmente devengan. NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

No habiendo mas que hacer constar se termina la presente que firmamos. RUBRICADAS. Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para efectos legales, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, el once de Marzo del año dos mil diecinueve.

Doré Santiago González Guzmán  
Secretario Municipal

